



RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA CONVOCATORIA 01/25 PERSONAL SUPERVISOR Y ESPECIALISTAS / SUPERVISIÓN EN VARIAS DIRECCIONES Y DEPARTAMENTOS Y ESTUDIOS Y ESTADÍSTICAS POR LA QUE SE PUBLICA EL LISTADO DE ADAPTACIONES CONCEDIDAS PARA LA TERCERA PRUEBA DE LA OPOSICIÓN

TRIBUNAL SELECCIÓN

8 de junio de 2026

El tribunal calificador de las pruebas selectivas para cubrir 15 plazas de personal laboral en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, Personal supervisor y especialistas / supervisión en varias direcciones y departamentos y estudios y estadísticas, aprobadas por Resolución del Presidente de fecha 12 de enero de 2026 acuerda:

Primero. – Con base en la documentación acreditativa aportada por los solicitantes, aprobar, adjunta como Anexo I, la relación de las adaptaciones de tiempos y/o medios para la realización de las pruebas selectivas, de acuerdo con lo dispuesto en la Base Tercera de las bases.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Presidente de la Comisión Nacional Mercado de Valores en el plazo de un mes desde su publicación, de conformidad con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL
CALIFICADOR

Cristina Ribó Sörensen

Firmado electrónicamente
Datos de la firma en el documento electrónico



RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA CONVOCATORIA 01/25 PERSONAL SUPERVISOR Y ESPECIALISTAS / SUPERVISIÓN EN VARIAS DIRECCIONES Y DEPARTAMENTOS Y ESTUDIOS Y ESTADÍSTICAS POR LA QUE SE PUBLICA EL LISTADO DE ADAPTACIONES CONCEDIDAS PARA LA TERCERA PRUEBA DE LA OPOSICIÓN

Anexo I:

Relación de adaptaciones concedidas para la realización de la tercera prueba “ejercicio escrito”

Convocatoria 01/25 Personal supervisor y especialistas / supervisión en varias direcciones y departamentos y estudios y estadísticas

Fecha de publicación: 8 de junio de 2026

| Código de identificación | Adaptación concedida |
|---------------------------------|---|
| 10863 | Adaptación de medios: movilidad solicitada Adaptación de tiempo: 120 minutos adicionales |
| 11058 | Adaptación de tiempo: 240 minutos adicionales |
| 11412 | Adaptación de tiempo: 80 minutos adicionales |